

**Guía para la prevención
de la Violencia, el Racismo y el Odio**

Hablemos de Convivencia y Tolerancia

Esteban Ibarra



Movimiento contra la Intolerancia

¡POR LA LIBERTAD!
TODOS CONTRA LA VIOLENCIA



Movimiento contra la Intolerancia

SECRETARIA TECNICA

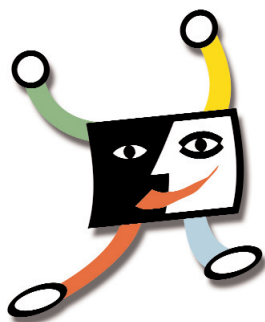
Apdo. de correos 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com

Intolerancia@terra.es



Esta es una Guía pensada para informar y orientar a jóvenes, profesores, mediadores y tutores sobre estos problemas actuales que avanzan en nuestras sociedades urbanas y globalizadas.

Con un lenguaje ético, directo y conceptualmente clarificador, cuya base se sitúa en los textos UNESCO, aborda manifestaciones de intolerancia y violencia, así como los valores a promover para prevenir y neutralizar el desarrollo de conductas motivadas por el odio.

Índice

El azote de la Intolerancia	4
Prejuicios, racismo y dinámica del odio	5
Mentiras de la xenofobia	7
Semillas de violencia.	9
Ocio negativo y navajas	11
Acoso y violencia escolar	12
Grupos urbanos de jóvenes violentos.	13
Malos tratos y agresiones sexistas.	15
¿Qué hacer si eres víctima del odio y su violencia?	16
Tolerancia, Solidaridad, Interculturalidad y Derechos Humanos	19
Convivencia democrática: una sociedad mejor es posible	21
Bibliografía	22

El azote de la intolerancia

La Intolerancia es uno de los grandes desafíos que la humanidad debe hacer frente en este siglo XXI; es un problema de dimensión ética, social y política, generado y alimentado por factores diversos, estructurales, económicos, ideológicos y/o culturales. Nuestras ciudades desgraciadamente son testigo de incesantes sucesos de intolerancia. Agresiones a inmigrantes, violencia entre jóvenes, en el ámbito escolar, provocaciones y agresiones ultras en ámbito del fútbol, crímenes contra mujeres, homosexuales e indigentes movidos por el odio a la condición social de la víctima, hechos graves acompañados de desprecio, discriminación y fanatismo contra el diferente.

En cuanto manifestación **personal** podríamos definir la intolerancia como toda actitud, forma de expresión ó comportamiento que denigra, viola ó vulnera la dignidad humana y los derechos fundamentales de la persona, e incluso que simplemente invita a negarlos. Implica una disposición mental de donde brotan conductas ó actitudes políticas, económicas, culturales y sociales que perjudican a personas, grupos sociales y culturas diferentes, dificultando ó impidiendo las relaciones humanas.

Las **manifestaciones de Intolerancia** consagran como valor, no a la persona con sus propias y diversas identidades, sino a la propia identidad enfrentada a la de los demás. Fundamentada en prejuicios, la intolerancia va vinculada a sentimientos que excluyen, rechazan o conciben como inferior o subalterno al diferente. Frecuentemente se presenta vinculada a manifestaciones de odio racial, nacional, sexual, religioso u otros comportamientos que discriminan, segregan, agreden o incitan a ello, a grupos, minorías o personas por el hecho de ser, pensar o actuar de modo diferente.



Cuando se transforma en algo **colectivo o institucionalizado**, la Intolerancia socava la convivencia, los principios democráticos y supone una amenaza sobre la paz mundial. Tiene en el racismo, la xenofobia, la discriminación de grupos sociales, el antisemitismo y el extremismo religioso, el sexismo y la homofobia, en el totalitarismo, fanatismo ideológico, nazismo, fascismo e integrismo fundamentalista, en los ultranacionalismos agresivos..., entre otras manifestaciones, sus expresiones más crueles que van ligadas a situaciones de odio, marginación, segregación y violencia.

Hay muchas personas que sufren diaria y cotidianamente la Intolerancia. En los últimos años hemos sido testigos de guerras étnicas, atentados terroristas, asesinatos neonazis y racistas, abusos contra los derechos humanos, discriminaciones y odios, torturas, ejecuciones... todo ello en la misma Europa de la Ilustración y Democracia. El peligro de la Intolerancia no abandonó nunca al viejo continente y ahora, tras grandes transformaciones de ámbito mundial, acecha a la convivencia democrática y ataca especialmente a los sectores sociales más indefensos, minorías, inmigrantes, jóvenes, mujeres, ancianos, mendigos, excluidos sociales, marginados..., resucitando fobias discriminatorias, nacionalismos agresivos y banderas totalitarias que parecían superadas. En consecuencia, al terrorismo de siempre se le han añadido nuevos fenómenos de violencia, brutalidad o terror social como los que practican jóvenes irredentos ultranacionalistas, neonazis, skinheads, extremistas ideológicos o simplemente camorristas pandilleros urbanos, dando lugar a expresiones, que aunque sean minoritarias, indudablemente tienen capacidad para romper el clima de convivencia, sembrar el miedo y generar una gran alarma social.

Prejuicios, Racismo y Dinámica del odio

La Intolerancia se fundamenta en el **PREJUICIO**, un juicio previo que está basado en generalizaciones defectuosas e inflexibles (estereotipos); puede ser dirigida al grupo como un todo o a un individuo como miembro de dicho grupo; entre sus manifestaciones destacan el rechazo y exclusión del diferente, la subalternidad o categorización de inferioridad del considerado distinto y el etnocentrismo o consideración de superioridad cultural o étnica de un grupo frente a otros. Un conocimiento defectuoso, alejado de la realidad científica y sustentado en una dinámica prejuiciosa puede conducir desde la difamación de personas y colectivos hasta su exterminio, como en repetidas ocasiones nos muestra la historia de la humanidad.

Entre los prejuicios básicos que alimentan la cultura del odio y la intolerancia se sitúan el **racista, xenófobo, antisemita, islamófobo, sexista, homófobo** y otros que niegan la igual dignidad de las personas. En general, el rechazo a lo diferente, la **heterofobia**, es la fobia a aquello que es distinto.



El odio es un sentimiento "humano" de antipatía y aversión hacia alguna cosa o persona cuyo mal se desea. **La dinámica del odio es letal.** De entrada no considera a los seres humanos en su individualidad, comienza por "estereotipar" al otro, al diferente, al distinto. A partir de ahí las personas estereotipadas son sometidas a un proceso de "dehumanización" alimentado por prejuicios y falsas imágenes que calan en el subconsciente social (ejemplo: los inmigrantes son delincuentes, los negros poco inteligentes, los homosexuales son enfermos, los judíos avaros, los gitanos son traficantes, los musulmanes terroristas, los minusválidos una carga inútil, etc.). Después la sociedad mayoritaria se victimiza a partir de sentimientos de recelo, miedo y amenaza, sentimientos de sufrimiento por las cargas sociales que considera injustificadas y cualquier otro factor que estimula el rechazo victimista. Finalmente comienzan las hostilidades tras haber interiorizado la "dehumanización" del otro y el "miedo a la agresión" del diferente. Por cualquier hecho el "otro" siempre es el culpable y la puerta de la segregación, discriminación o violencia por odio se abre. A partir de esa base de intolerancia, es posible la agresión por el simple hecho de ser parte de un colectivo, por su condición social; de esta forma el grupo dominante se siente legitimado para proceder a la limpieza étnica y social, curando la "infección", recurriendo al crimen.



Los crímenes por odio son los que mas deshumanizan porque quienes los cometen consideran que sus víctimas carecen de valor humano a causa de su color de piel, origen étnico, lengua, religión, convicciones ideológico-políticas, orientación sexual, discapacidad u otra condición social. Además un crimen por odio afecta a todo el grupo social al que pertenece la víctima, disemina incertidumbre, miedo y horror apuntando un camino del que no se conoce el final del trayecto, un recorrido que la historia reciente solo ha deparado en "limpiezas étnicas", gulags, guerras y un sin número de genocidios. La dinámica del odio sabemos como empieza pero nunca alcanzamos a ver las altas cotas de barbarie que puede culminar.

La Intolerancia es el denominador común, un poliedro maligno de múltiples caras de extraordinaria crueldad, algunas tristemente conocidas como:

RACISMO

Recibe el calificativo de **racismo** cualquier actitud o manifestación académica, política o cotidiana que suponga afirmar o reconocer de forma explícita o implícita, tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos como la superioridad del colectivo propio. También, la justificación de la diferencia racial es ya una expresión de racismo, pues el uso del concepto de RAZA, muy antiguo en la cultura occidental, carece de sentido como afirman la biología molecular y la genética de poblaciones.

El racismo adopta formas diversas en distintos países, en función de la historia, cultura u otros factores sociales, aunque como nexo común suele conllevar discriminación, segregación social, rechazo a la cultura y a los valores ajenos, practicando abiertamente el hostigamiento o violencia hacia la víctima o su colectivo, mostrando en el esclavismo, el holocausto, el apartheid o la limpieza étnica sus expresiones más criminales.

XENOFOBIA

Es otra manifestación de la Intolerancia como el racismo y este calificativo se utiliza generalmente para describir la hostilidad frente a personas que proceden de otros lugares o países, a su cultura, valores o tradiciones. Es un prejuicio etnocentrista con antagonismo, rechazo, incompreensión, recelo y fobia contra grupos étnicos a los que no se pertenece. El prejuicio permite a la mayoría étnica o colectivo étnico dominante arbitrar medidas discriminatorias contra otras realidades étnicas.

ANTISEMITISMO

La noción de antisemitismo recoge las actitudes y manifestaciones hostiles hacia el colectivo judío. Este prejuicio alimenta una forma de intolerancia que ha conducido no solo a la discriminación contra estas personas sino a la persecución de este colectivo. El antisemitismo, tanto en su vertiente religiosa como laica, es un fenómeno de naturaleza "sui generis" que abarca una combinación excepcional de motivos étnicos, religiosos, culturales, económicos y políticos, adoptando formas diversas.

La más horrorosa expresión de antisemitismo surgió con la llegada de Hitler al poder en Alemania y el desarrollo de la ideología nazi de la pureza racial. Seis millones de judíos murieron en los campos de concentración durante un Holocausto, que también acabó con la vida de millones de opositores políticos, homosexuales, gitanos, personas con discapacidad y otros colectivos de víctimas.

ISLAMOFOBIA

Fobia al Islam. Es una de las peores lacras de nuestro tiempo, una expresión de intolerancia extrema hacia los musulmanes. Nuevo concepto que recoge la denuncia de Naciones Unidas sobre el prejuicio que identifica el Islam con amenazas graves conocidas, sentando las bases para un fanatismo que justifica la agresión a los musulmanes por el solo hecho de serlo. La peligrosa y conocida "hipótesis" del choque de civilizaciones está profundamente alimentada de islamofobia; el secretario general de la ONU, Kofi Annan, ha alertado reiteradamente sobre el peligro de la islamofobia para la democracia y la convivencia mundial.

SEXISMO (MACHISMO)

Es un conjunto de actitudes y comportamientos que niegan los derechos a la libertad y a la igualdad de las personas de un determinado sexo y/o género. Si bien el sexismo como tal supone una discriminación para ambos géneros, la vertiente machista es mayoritaria y persistente a lo largo de la historia, ejerciendo una opresión hacia la mujer que es acompañada de malos tratos violentos y en no pocos casos asesinatos de mujeres. También, aunque minoritario, cabe definir el hembrismo, sexismo efectuado del género femenino hacia el masculino. A diferencia de éstos, en cambio, el feminismo es un movimiento sociocultural en contra de la discriminación de la mujer y de toda discriminación sexual en general que apuesta por la libertad y la igualdad de todas las personas.

HOMOFOBIA

Es otra encarnación de la Intolerancia. Se asienta en un prejuicio contra personas cuya orientación es homosexual. La fobia contra homosexuales alcanza situaciones terribles en aquellos países donde son perseguidos hasta la muerte, como en su tiempo realizó Hitler con el Genocidio gay, como hoy día sucede con el caso de Irán donde están penados con la ejecución.

En nuestras sociedades el prejuicio homófobo se mantiene de forma latente mediante la difamación y el silencio que se otorga a transexuales, lesbianas y gays en diversos ámbitos sociales, pero es mediante la privación de la igualdad legal, el no reconocimiento de derechos, con lo que se mantiene en sociedades democráticas situaciones de injusticia discriminatoria.

APOROFOBIA

Es la aversión y el desprecio al pobre. Fobia a los pobres. Odio al pobre, al "sin techo". Humillación y repugnancia hacia los sin recursos. En unión con el racismo y la xenofobia alcanza extremas cotas de crueldad cuando la sociedad desprecia y vuelve la espalda al desamparado. Los sin techo sufren ataques criminales de neonazis.

Las Mentiras de la Xenofobia

Entre los prejuicios mas significados que dan cuerpo argumental al discurso de la xenofobia y que alimenta la dificultad de integración y convivencia con la nueva realidad migratoria, es importante señalar algunos de ellos que se repiten hasta la saciedad.

1. "Nos invaden. Defendamos lo nuestro...". Esta invocación doméstica que recurre continuamente a la metáfora de que "en tu casa no dejarías entrar a mas personas de las que caben..", además usa el miedo. Pero ¿España está en verdad amenazada por una invasión migratoria?. Carece de sentido hablar en estos términos cuando aún nuestra media no alcanza a la europea. Una ciudad como Madrid que ha vivido un proceso de inmigración notorio (12%), está muy lejos de otras capitales y no alcanza a Paris (22%), Londres (24%), Bruselas (28%), Toronto (40%), Nueva York (56%) o Chicago (62%). Sin embargo ¿como se mide la presión migratoria o la capacidad de integración de una sociedad de acogida?

2. "Nos quitan el puesto de trabajo. Los españoles primero...". Esta invocación patriótica cuya razón descansa en que el empleo debe ser reservado de forma prioritaria a los españoles, contradice la realidad de los hechos, donde existe un mercado dual de trabajo, a pesar de una tasa de paro en reducción constante, con una oferta continuada de empleos que no se cubren y con ofertas, especialmente en hostelería, construcción, agricultura y servicio doméstico que no ocupan los trabajadores españoles.



3. "Hacen competencia desleal...". Es falso el argumento de ejercer presión salarial a la baja, conocido como "dumpin". No es responsabilidad de los inmigrantes que además carecen de organización para la presión. Ellos aceptan los trabajos mas precarios, duros y con una alta tasa de explotación. La responsabilidad es de aquellos patronos que recuperan técnicas muy usadas en el régimen dictatorial anterior para contrataciones irregulares. Esta falacia argumental no se sostiene si ponemos como ejemplo el empleo de la mujer, cuyos salarios son un 30% mas bajos, evidente discriminación y nadie las acusa de "dumpin", salvo los neofascistas que reivindican que abandonen el mercado de trabajo.

4. "Buscan nuestra riqueza y eso provoca el efecto llamada...". Falso. Es la economía irregular, sumergida, informal..., quien lo provoca. Sus altas tasas de plusvalía por la alta explotación de los inmigrantes, la voracidad en la acumulación de capital, mantiene un sector económico que puede superar el 25% del PIB, uno de los mas altos de Europa, solo comparable con Italia.

5. "Se benefician de nuestros Servicios Sociales...". Finalizó el tiempo de la esclavitud y a alguno no le entra en su cabeza. Los inmigrantes regularizados pagan impuestos como los españoles y tienen los mismos derechos sociales, y los "sin papeles" cuyo mayor deseo sería tenerlos, también pagan impuestos a través del consumo, son los impuestos indirectos. Los cálculos económicos para el Estado, en la relación Ingreso (vía impuestos)-Gasto (atenciones sociales), se sitúan en las proporciones de 3/1 en los regularizados, y 2/1 en los "sin papeles", donde las prestaciones también son menores.

Sin olvidarnos, que los inmigrantes que vinieron en edad de trabajar, hasta ahora, para nuestro país, no han supuesto un coste en formación, salvo aquellos que requieren formación específica para el empleo.

6. "Ocupan la sanidad y traen riesgos para la salud...". El derecho a la salud es universal, algo que olvida el discurso xenófobo, como también olvida que una de las razones del superavit de la Seguridad Social es el mas de un millón de cotizantes que aporta la inmigración. Los beneficios netos son elevados, mientras los ingresos de la Seguridad Social alcanzan el 1,3% del PIB, los costes sanitarios se sitúan en torno a los mil millones de euros. Llama la atención el miedo al riesgo por contagio de enfermedades, un miedo que no se expresa con los 60 millones de turistas que visitan nuestro país, además de olvidar que el verdadero riesgo es que tengan que cuidar de su salud fuera de nuestro sistema sanitario, en opciones sumergidas.



7. "No pagan alquileres, les dan pisos, acceden a guarderías..." Falso. Los impagos en alquiler de vivienda originados por inmigrantes no superan el 2% en los últimos años. Al contrario, la nula política de alquiler genera unos abusos extraordinarios y permite la extorsión sin límite. El reto político es un buen mercado de alquiler y evitar guetos, así como facilitar el acceso a la compra de vivienda digna. El acceso a las guarderías y otros servicios está reglamentado y son las condiciones familiares las que determinan las prioridades. El problema no son los inmigrantes, es disponer de una calidad de los servicios insuficiente.

8. "Amenazan la identidad, no respetan nuestra cultura, no se quieren integrar...". Es otra invocación ultra que parte del no reconocimiento de la diversidad cultural y social de nuestro país. Las diferencias nos enriquecen y solo están limitadas por el respeto a la igual dignidad de las personas, a los derechos humanos, a la Constitución y las leyes del Estado de Derecho. A partir de aquí, el derecho a la identidad es libre y la diversidad cultural ya era una realidad en nuestro país cuando casi no había inmigración. No hay que olvidar que nadie se integra si no le dejan.

9. "La inmigración solo nos trae delincuencia...". Radicalmente falso. Aunque la tasa de detención de extranjeros alcance el 50%, muchos son detenidos por infracción administrativa (no tener papeles); sin embargo el 75% de los delitos, del último año, correspondieron a españoles y en los homicidios, casi se triplicó la detención de españoles. A su vez el delincuente extranjero no tiene porque ser un inmigrante, el 80% está relacionado con bandas delictivas que se ubican en diferentes países, incluso muchas son mixtas, buscando nichos favorables para el delito. Son delincuentes, sin mas. Este prejuicio es moralmente injusto, peligrosamente xenófobo y es la bandera del neofascismo en Europa.

10. "...y encima, con ellos viene el terrorismo". Las tragedias del terrorismo integrista del 11-S, del 11-M y de otros atentados han alimentado la islamofobia. Nuestro país aprendió, en medio del dolor, a diferenciar entre el terrorismo y los ciudadanos vascos, plasmándolo en el grito "ETA NO, VASCOS SI", cuando la propaganda ultra establecía aquella terrible ecuación. Ahora la misma propaganda insiste en identificar el Islam con el terrorismo de Al Qaeda provocando la estigmatización del magrebí, que también sufren el azote del terrorismo, y alimentando el odio al musulmán.

No son las únicas sinrazones y como podemos observar una cosa son los prejuicios y otra la realidad. No hay que aceptar estos mensajes porque como dice el refrán "las palabras son como las balas, las carga el diablo" y además los mensajes xenófobos siempre preceden a acciones mas graves.

Las Semillas de la Violencia

La sociedad española está preocupada por la violencia y tiene motivos, así lo expresa la memoria de la Fiscalía General del Estado que recoge cerca de 800.000 diligencias abiertas por delitos de lesiones, por más de 1.200 homicidios dolosos y asesinatos, más de 10.000 delitos contra la libertad sexual y si añadimos los robos con violencia, con fuerza y delitos contra el orden público, se superan con creces el millón y medio de diligencias delictivas abiertas por la Fiscalía en España en el año 2005. La violencia expresiva o instrumental, la violencia contra la mujer, la violencia cotidiana en cualquier conflicto, la violencia juvenil, racista, xenófoba u homófoba, toda la violencia y malos tratos contra ancianos, padres, profesores, indigentes, contra el diferente... está presente, se normaliza y se extiende entre nosotros.

La Organización Mundial de la Salud (ONU-OMS) define a la violencia como "el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno de desarrollo o privaciones". El ejercicio de la violencia supone no solo la utilización de la fuerza, implica además la conculcación de derechos fundamentales de dignidad, integridad e incluso la vida. En una sociedad democrática, corresponde al Estado de Derecho el uso o utilización de la fuerza, circunscrita a la establecido por la Ley.

No se debe confundir violencia con agresividad. La violencia como afirmaba el profesor José Luis López Aranguren "es un triste privilegio humano", comentando que el animal no ejerce actos de violencia propiamente dichos. El animal limita su agresividad a buscarse el sustento y a establecer una jerarquía para el apareamiento, mientras los humanos somos capaces de practicar la violencia sin límite. **La agresividad**, a diferencia de la violencia, es entendida en amplios sectores científicos como un rasgo en sentido biológico del término, es decir, como una nota **evolutivamente adquirida**. Agresividad y violencia no son lo mismo. La violencia por el contrario, es un producto de la cultura, es el resultado de una interacción entre factores culturales y agresividad.



La biología no basta para explicar la violencia. Si fuera solo producto de la naturaleza, explica el profesor Sanmartín, director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, como en el caso de la agresividad, la naturaleza habría seleccionado factores naturales que la mantendrían dentro de lo aceptable, sin poner en riesgo al grupo humano. **Nadie nace violento**, la conducta se aprende, **el violento se hace**. La violencia puede ser expresiva, experimentada por estrés, crisis, y puede ser instrumental, utilizada para conseguir un determinado resultado, generalmente para obligar a la víctima a realizar algo contra su voluntad.

Hablar de la violencia es enfrentarse a su realidad, comenzar a ganarle la partida, aunque enfrentarse honestamente al problema requiere de entrada abandonar mitos y tópicos como aquellos que asignan su existencia prácticamente a sectores sociales excluidos o desfavorecidos, a familias desestructuradas o a trastornos psiquiátricos. Por el contrario la realidad muestra como la anomia social y el modelo cultural prevalente que encierra una masculinidad mal entendida (machismo, competitividad y fuerza) junto a contravalores de intolerancia, odio y dominación, alimentado por una subcultura que acepta la violencia como algo "normal" a través de los medios de comunicación (en especial, cine y TV), internet, videojuegos, así como factores urbanos que van desde las drogodependencias, al fácil acceso a las armas blancas, y la marginalidad, configuran una multiplicidad de elementos que convierten el desarrollo de la violencia en un vector con escasos frenos.

La violencia siempre ha tenido aliados, es el caso de la **indiferencia social** que muestra escasa solidaridad mientras individualmente no le afecte a cada cual. También la **impunidad** de los agresores, la débil respuesta sancionadora como ha evidenciado especialmente la Ley Penal del Menor, sin olvidar la legitimidad social del uso de la violencia en nuestro país donde muchos conflictos se resuelven con aquello de "eso me lo dices en la calle", un país que hasta hace poco mas de un siglo aceptaba el duelo a pistola o espada para conflictos de honor. Junto a estos aliados, otros no menos poderosos como **la cultura del odio, el miedo a ser potencial afectado o el olvido de la víctima y falta de memoria con la tragedia vivida y la débil respuesta institucional** configuran potentes coadyudantes de la violencia.

La violencia siempre tiene consecuencias, en primer lugar para la víctima que además de las lesiones o daño sufre una segunda victimización por el abandono a su suerte y una tramitación de la justicia, lenta y farragosa, difícilmente explicable, cuando no una reiteración de amenazas, estrés postraumático y el horror de una experiencia horrible de difícil superación. También la familia y el entorno de la víctima sufre el problema, la sociedad se degrada y los valores democráticos fundamentados en el rechazo de la violencia sufren un continuo desgaste por el hostigamiento demoledor de estas conductas aberrantes. Así mismo, los gastos para el sistema de salud resultan significativos, como han evidenciado diversos estudios especialmente las secuelas o discapacidades de por vida, y en cuanto a los agresores violentos, éstos se ven alcanzados de una deshumanización que interiorizan y tienen que asumir las consecuencias penales de sus actos violentos, lo cual repercute a su vez en sus círculos familiares y comunitarios. El conjunto de consecuencias descrito configura un cuadro dramático de difícil reparación.

Por una sociedad tolerante intercultural y solidaria

- INTERCULTURALIDAD
- INTEGRACIÓN
- SOLIDARIDAD
- LIBERTAD
- IGUALDAD
- RESPECTO
- PAZ
- JUSTICIA

Movimiento contra la Intolerancia

Ocio negativo y Navajas

Hoy día la violencia juvenil, aunque no lo parezca, es una realidad minoritaria protagonizada por un pequeño porcentaje de jóvenes que puede transformar situaciones inofensivas, pequeñas discusiones, en situaciones muy graves, a veces irreversibles al arrebatar la vida de un joven. Sin embargo está extendida y presente en todas las ciudades, en barrios desfavorecidos y en barrios elitistas, en escuelas públicas y privadas, pero lo que resulta más grave, es que la violencia es entendida, o justificada, y se observa como algo "normal" en nuestro tiempo por amplios sectores juveniles que se desarrollan y socializan conviviendo junto a situaciones de extrema peligrosidad.

Las noticias de violencia juvenil son incesantes destacando los apuñalamientos y las peleas en grupo; los escenarios son variados: determinadas zonas de copas, discotecas, parques y otros lugares que recogen grupos de jóvenes y junto a todo ello siempre otros elementos: alcohol, pastillas, madrugada, excitación, sangre caliente y navajas.

El consumo de alcohol, pastillas y cocaína además de ser perjudicial para la salud y provocar miles de accidentes de tráfico, tiene la capacidad de disparar situaciones de pequeño conflicto que acaban en tragedia. La navaja, instrumento prohibido fuera de su uso doméstico o de coleccionismo, se convierte en una compañía para algunas personas que tienden a argumentar que sirve para la "autodefensa" frente a un peligro potencial. Una discusión a navaja suele producir daños irreparables además de agravar el delito violento penalmente por posesión de armas blancas.

Junto a esta violencia de la noche ha surgido **el matonismo en la escuela y en los barrios**. Grupos informales de abusones suelen elegir "chivos expiatorios" y practicar un acoso (mobbing) que puede resultar trágico como han mostrado numerosos sucesos, el más conocido el suicidio del joven Jokin en Hondarrubia (Guipúzcoa). Cuando se acepta la violencia y se adoptan conductas violentas como algo natural, las agresiones se amplían y se extienden a otros ámbitos, es el caso de profesores agredidos y acosados por el ejercicio de su labor docente, también madres y padres de adolescentes que proyectan hacia ellos (especialmente hacia la madre) su crueldad y violencia o hacia ancianos, discapacitados y "sin techo".

Aunque la preocupación social, familiar e institucional aumenta por la proliferación de la violencia, el entorno social del adolescente no deslegitima como debería la violencia, incluso en mucho casos la estimula o incita a utilizarla en respuesta a una violencia padecida, en un claro ejemplo del dicho referido a Talión, "ojo por ojo", salvo que de recorrer ese camino, debemos añadir, "el mundo quedará ciego".



Acoso y violencia escolar

Es creciente el número de casos de maltrato, acoso y violencia escolar que vamos conociendo. Lejos de ser sucesos ocasionales y puntuales, el problema muestra su amplia extensión siendo una proyección de intolerancia que se lleva a cabo individual o colectivamente.

La violencia en el ámbito escolar es frecuente, los agresores son descritos como matones, gente que se cree "superior", y las víctimas suelen ser "chivos expiatorios", gente con alto grado de indefensión seleccionada por circunstancia o características diversas. También los profesores sufren situaciones de acoso y violencia escolar. La mayoría de alumnos y profesores conocen casos próximos de situaciones y actos de violencia en el ámbito de la escuela.

No es un problema vinculado en origen a la marginalidad social, ni producto de una desestructuración familiar o de falta de inteligencia y malos resultados académicos, aunque estos factores también inciden; el maltrato y el acoso escolar está vinculado a la aceptación de la violencia, la heterofobia (rechazo del diferente) y la dominación; estas conductas se benefician de entornos donde se puedan establecer situaciones de impunidad, indiferencia, justificación, amparo del agresor, soledad de la víctima, incluso minimización o aceptación de la violencia.



La víctima, sufre un continuado y deliberado maltrato verbal y modal, un comportamiento cruel con objeto de someterle, apocarle, asustarle, amenazarle y de agredirle físicamente, causarle daño corporal, y siempre en cualquiera de las circunstancias, quebrarle y dañarle la dignidad. Desafortunadamente la sociedad va tomando conciencia de la gravedad y el alcance del acoso y la violencia escolar mediante tragedias, sin embargo no debemos entender el acoso como situación límite, cuando la víctima está al borde del horror; tampoco menospreciar la violencia psicológica que precede a la violencia física, desconociendo la gravedad de las secuelas, ni interpretar que si no existen daños clínicos es irrelevante, todo ello es desconocer la naturaleza del problema.

El matón, el acosador o el grupo acosador, satisfacen su deseo de agresión y sobre todo persiguen, al someter a la víctima, una relación de dominio y poder que enajena a quien lo padece. El desprecio, la ridiculización, las coacciones, el ninguneo, la exclusión y el bloqueo social, el maltrato y el hostigamiento verbal, la intimidación, las amenazas y las agresiones son diversas expresiones de violencia física y emocional del "mobing", del acoso escolar.

El silencio perpetua el acoso. No hay que callar y ser cómplices del silencio. HAY QUE DENUNCIAR. Estas conductas deben de ser puestas en conocimiento de padres, profesores e instituciones, y deben de ser sancionadas normativamente, incluso las mas graves, penalmente, mediante la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. No obstante el reto social es de gran envergadura, es preciso no banalizar, ni minusvalorar el problema, hay que deslegitimar estos comportamientos de violencia y prestar la máxima solidaridad a la víctima.

Los agresores y especialmente los "cabecillas" del grupo acosador tienen que enfrentarse a la responsabilidad de sus conductas. El rechazo social debe ser absoluto, puesto que se pone en riesgo no solo a las víctimas y a sus familias, también degradan a la sociedad y destrozan la convivencia.

Es preciso inculcar valores de respeto a todas las personas, de rechazo a las conductas de acoso y violencia, de comunicación y diálogo, de solidaridad con la víctima y en especial de educación contra la violencia para poder desterrar del ámbito escolar y sus alrededores cualquier sombra de existencia de esta lacra.

Grupos urbanos de jóvenes violentos

El cuadro de manifestaciones de la violencia urbana protagonizada por jóvenes es bastante diverso. Más grave es la violencia cometida en grupo, especialmente cuando son acciones organizadas por grupos estables. Es el caso de los grupos ultras del fútbol, los cabezas rapadas y neonazis y la reciente aparición de las denominadas "bandas latinas" que han sido protagonistas de sucesos criminales. Otro caso, con marcado carácter político, son los jóvenes independentistas y antisistema, protagonistas de la "kale borroka" o de la violencia urbana en Madrid o Barcelona. También otros grupos más informales, conformados como "bakalás", "canis", "chandaleros",... según ciudades y territorios han protagonizado sucesos muy graves.

Según encuestas oficiales, uno de cada tres jóvenes justifica el uso de la violencia para resolver conflictos de cualquier tipo y más de un 10% de adolescentes expresa formar parte o entender participar en grupos urbanos violentos, afirmando que eso les sirve para protegerse de las agresiones de otros. Sin embargo, la pertenencia a un grupo, alimentada por una fantasía ideológica en muchas ocasiones, lo que si facilita es un poder intimidatorio y coactivo sobre otros jóvenes. Todo ello sin reparar que esta práctica grupal en sí misma es delictiva.

Los grupos **ultras del fútbol** aparecieron en España a mediados de los 80. En su mayoría tienen connotaciones fascistas y neonazis, aunque también los hay trufados de independentismo y antisistema, aunque estos últimos son minoritarios. Los fondos ultras de los campos de fútbol han sido protagonistas de sucesos muy graves tanto en España como en otros países. Las tragedias del estadio de Heysel (29/05/1985) en Bruselas durante una Copa de Europa se cobró 40 muertos y del

estadio de Hillsborough (15/04/1989) en Liverpool con 96 muertos, impulsaron medidas en todos los países contra la violencia en el fútbol. En España el asesinato de **Aitor Zabaleta** y otros crímenes que conmocionaron a la sociedad llevaron a las instituciones a impulsar una Ley contra el Racismo, la Violencia y la Intolerancia en el Deporte con el objetivo de erradicar estas conductas y estos grupos.

Sin embargo la violencia no nace del balón, analistas, policía y medios de comunicación coinciden en señalar la existencia de **grupos neonazis** como el factor esencial que la promueve. Los fondos ultras de los estadios de fútbol proporcionan un enorme vivero de odio donde se recluta a jóvenes para estos grupos que agitan el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y otras expresiones de intolerancia. Estos grupos explotan la masividad en los campos de fútbol, el anonimato y sobre todo su forma de vivirlo compulsivamente negando al otro, al contrario, gozando de una permisividad, cuando no apoyos de directivos de clubs, a lo que hay que añadir cierta permisividad e indolencia institucional que actualmente ya no se sostiene.



Aunque existen numerosos grupos **skin y neonazis** semiclandestinos hay algunos cuya detención por la guardia civil y las investigaciones judiciales (Hammerskin, Blood and Honor, Volksfront...) han mostrado que son parte de redes internacionales que operan en EE.UU., Gran Bretaña, Alemania y en diversos países de Europa del este, aunque también tienen presencia en Argentina, Chile y otros países latinos. Estos grupos en España están considerados "asociaciones ilícitas" y su fundación o pertenencia a los mismos ya es un delito sancionado con pena de prisión con independencia de los hechos criminales que realicen.

Un problema de agrupación violenta reciente es la aparición de las mal denominadas "**bandas latinas**". Es un pandillismo importado de Estados Unidos que ha protagonizado crímenes muy graves en el enfrentamiento entre "Latin King" y "Ñetas". También otros grupos como los "K-18", "Brothers", "Dominican Play" etc., han ido surgiendo, expresándose como fenómeno urbano minoritario vinculado a una marginalidad juvenil migratoria, que progresivamente incorpora jóvenes españoles, especialmente chicas a las "Latin Queen". Estos grupos en ocasiones han sido considerados asociaciones ilícitas por su obediencia ciega, aceptación y uso de la violencia, el sexismo y la homofobia que practican. La pérdida de identidad, la falta de integración y la ausencia de medidas institucionales de inserción y no discriminación propician una segregación de jóvenes inmigrantes que beneficia a estas bandas en su proceso de captación y reclutamiento.

Con un carácter más político y en lugares vinculados a fuertes reivindicaciones nacionalistas surgen grupos de jóvenes que protagonizan la "**kale borroka**" y otras expresiones de violencia independentista. Es un fenómeno vinculado a la problemática de la violencia terrorista. Ha sido condenado por las instituciones democráticas nacionales e internacionales y la pertenencia a estos grupos ilícitos está sancionada por el Código Penal. Su existencia supone una clara violación de los Derechos Humanos y de la convivencia democrática.

Finalmente los grupos de "bakalas", "canis" (Sevilla), "chandaleros" (Canarias) y otros similares en distintas ciudades y regiones que van de "malotes" y son protagonistas de sucesos muy violentos. Estos grupos son los principales sujetos de la violencia difusa vinculada al matonismo juvenil, al vandalismo camorrista y aunque no albergan una influencia ideológica son muestra del síndrome "autoritario" que crece en diversos sectores juveniles y que protagoniza el desarrollo de la violencia y delincuencia juvenil, evidenciando la ausencia de medidas y políticas preventivas.



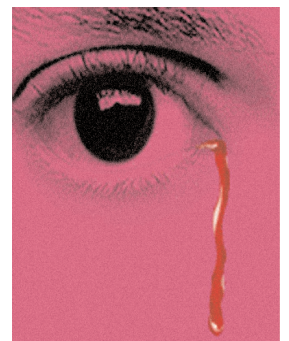
Malos tratos y agresiones sexistas

El inicio de la violencia masculina contra las mujeres hay que situarlo en el origen de la civilización, una violencia explicada por la relación patriarcal que ha prevalecido hasta nuestros días. La ideología que subyace en esa concepción patriarcal argumenta como principio la existencia de una relación de subalternidad basada en la desigualdad biológica de los sexos, y establece una relación de dominio del hombre hacia la mujer, basada en la obediencia, sumisión y dependencia. Desde ahí proyecta en los sistemas sociales, políticos y culturales establecidos la desigualdad de derechos.

Se trata de una violencia calculada por quien la ejerce cuyo objeto es mantener a la mujer en una relación de discriminación. Las víctimas de malos tratos, violaciones, mutilaciones genitales, agresiones psicológicas y económicas, las miles de asesinadas recuerdan a nuestras sociedades una causa pendiente en la historia de la convivencia humana, el combate sempiterno por la dignidad, respeto, igualdad y libertad de la mitad de la población mundial. Las mujeres no sólo sufren desigualdad respecto al hombre, viven asimismo una opresión milenaria y sacrifican su independencia y autonomía, padeciendo a lo largo de la historia que se atentara contra su dignidad y su integridad en silencio, bien públicamente o en la privacidad familiar.

La violencia hacia la mujer no es obra de locos, afectados por el alcohol o las drogas. El hombre violento sabe lo que hace y por qué lo hace, obtiene resultados de dominio, busca coherencia en su justificación y quiere dar crédito a sus amenazas. La fuerza y la violación de los derechos son su herramienta para mantener a la mujer en subalternidad y negarle autonomía y libertad, consciente de la dificultad que tiene su víctima de probar y soportar una situación que se da en el hogar de forma cotidiana.

La conciencia internacional ha avanzado y ha reconocido en los últimos años, explícita y oficialmente, que la violencia contra la mujer supone un atentado contra el derecho a su integridad física y psíquica, a su libertad y dignidad. La Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer define esta violencia como "todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada". Los malos tratos psíquicos y físicos, los abusos y agresiones sexuales han pasado progresivamente en España de ser sufridos por las mujeres víctimas en la privacidad y el silencio a ser objeto de denuncia. Las estadísticas revelan un aumento de la conciencia de las mujeres sobre la importancia de denunciar las agresiones padecidas: en el año 1991 se denunciaron 16.657 casos, 24.163 en 2001 y 50.087 en 2003.



Las organizaciones de mujeres han expresado, con razón, una crítica abierta a numerosas decisiones judiciales por su benevolencia, y en algunos casos porque los delitos han quedado impunes. En general, y con independencia de sus frustraciones y desajustes emocionales, los matratadores son violentos de forma reiterada con las mujeres objeto de su agresión, a las que consideran inferiores y de su propiedad. Los argumentos esgrimidos suelen ser ridículos y machistas (ejemplo: no hizo la cena, se arregló mucho, miró a otro hombre..); se arrogan el derecho a corregir su comportamiento a través de la violencia, una violencia que se hace extensiva a hijos e hijas, familiares y amigos que ayudan a la mujer, una conducta absolutamente consciente porque persigue aleccionar y someter, además de ser autoafirmativa y notoria (...el hombre es el que lleva los pantalones...).

¿Qué hacer si eres Víctima del Odio y su Violencia?

Los crímenes de odio

Cualquier delito o falta, incidente o crimen, realizado contra personas, colectivos sociales y bienes, cuando la víctima, las instalaciones o el objetivo de su acción hayan sido seleccionados por prejuicios o animadversión social, por su condición, vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido por su origen nacional, étnico o racial, su idioma, color, religión, género, edad, discapacidad mental o física, orientación sexual, indigencia, enfermedad o cualquier otro factor heteróforo.

Los incidentes y crímenes de odio violan los derechos fundamentales de las víctimas. Las víctimas pueden sufrir miedo, degradación y sentirse estigmatizadas y sin defensa. Además, cuando atacan a una persona por su condición social aterrizan a todo el colectivo de pertenencia.

Las faltas y delitos motivados por prejuicios y odio pueden ser:

- Amenazas habladas o escritas o intimidación constante.
- Injurias, calumnias
- Destrucción / vandalismo de propiedad.
- Propaganda y difusión del odio
- Ataques físicos o atentados contra personas o grupos.
- Cualquier otro delito motivado por el odio

¿Qué siente una víctima de odio?

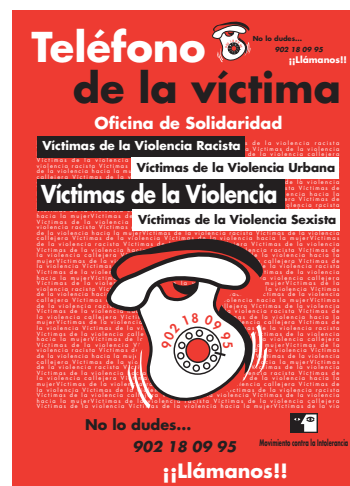
Los crímenes de odio pueden tener efectos inmediatos y a largo plazo en las víctimas y en la sociedad. Ser consciente puede ayudar a reconocer y tratar los efectos del odio. Al principio una persona se siente desconcertada o incredula. También puede sentir impotencia, dado que no pudo evitar ser atacado al no poder cambiar su etnia, origen, color de piel, sexualidad, etc. Lo más probable es sentir indignación, temor, rabia, ansiedad, impotencia.

Respuesta a un crimen de odio

Cuando este ocurra, cuando una persona es víctima del odio, es preciso hablar con alguien próximo, con una ONG de confianza y pedir apoyo. Aliviar temores y tensiones. Adoptar cautelas y proceder a denunciar, a llevar una lucha legal contra el agresor o agresores.

¿Qué dice el Código Penal?

Persigue y sanciona la violencia y el racismo. El nuevo Código Penal aporta los elementos necesarios para una persecución y sanción de delitos que son reprobados por la sociedad en todos los órdenes, pero resulta llamativa la falta de aplicación a conductas de los miembros de estos grupos de odio y violencia, que acaban beneficiándose de una situación de manifiesta impunidad. El Código Penal, en sintonía con las reclamaciones ciudadanas europeas para luchar eficazmente



contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la intolerancia, la violencia y el discriminación, dispone de las siguientes medidas:

- 1. Circunstancia agravante:** de cualquier delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la étnica, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía que padezca (art. 22-4).
- 2. Penalización de la provocación a la discriminación, al odio o a la violencia** contra grupos o asociaciones por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, (art. 510.1), de la difusión de informaciones injuriosas sobre grupos o asociaciones, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad (art. 510.2) y la aplicación de inhabilitación especial para empleo o cargo público (art. 511).
- 3. Penalización del genocidio** en sus diferentes modalidades (art.607.1) y de la difusión de ideas o doctrinas que nieguen o justifiquen el genocidio o pretendan la rehabilitación de regímenes o instituciones que amparen prácticas generadoras del mismo (art. 607.2).
- 4. Asociación ilícita:** penas a los fundadores, directores, presidentes, miembros activos y cooperadores económicos o de cualquier otra clase, de asociaciones ilícitas, teniendo tal consideración, entre otras, las que promuevan la discriminación, el odio o la violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de religión, raza, etc., o inciten a ello (art. 515-3 y 5 y siguientes al 521).
- 5. Reuniones o manifestaciones ilícitas,** para cometer o un delito o si concurren personas con armas, artefactos explosivos u objetos contundentes o de cualquier otro modo peligroso (art. 513-514).
- 6. Armas prohibidas,** penalizada la tenencia (art. 563) especificándose el arma prohibida en el Reglamento de Armas, que considera como tal, los puñales y las navajas de más de once centímetros de hoja, o menor si son de dos filos o puntiagudas.
- 7. Penalización de amenazas** a grupo étnico o a un amplio grupo de personas (art.170).
- 8. Penalización de los delitos contra la libertad de conciencia,** los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos (art. 522-526). En el anterior código ya existía y en el nuevo se amplía el delito de violación de sepulcros y profanación de tumbas, para castigar también con ánimo de ultraje, destrúyase, alterase o dañase las urnas funerarias, panteones o lápidas o nichos (art.526).
- 9. Descubrimiento y revelación de datos reservados.** Agravación de la pena si los hechos afectan a datos de carácter personal que revelen ideología, religión, creencias, salud, origen racial, o vida sexual, o la víctima fuere un menor de edad o un incapaz (art. 197).
- 10. Discriminación** entre particulares, discriminación en el trabajo (art 314), penalización e inhabilitación. (art 511, 512)

¿Debo denunciar?

Ante cualquier actitud o comportamiento que pueda ser considerado como delito por odio es necesario interponer la correspondiente DENUNCIA.

La denuncia la puede poner la víctima, sus representantes legales si es menor de edad o cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.

Sigue las siguientes recomendaciones:

1. Intenta recoger los contactos de aquellas personas presentes que te puedan servir como TESTIGOS.
2. Trata de averiguar datos sobre los AGRESORES.
3. Pon la correspondiente DENUNCIA. Para interponerla puedes hacer cualquiera de estas tres cosas:

- Dirigirte a la COMISARIA DE POLICIA mas próxima.
- Dirigirte al JUZGADO DE GUARDIA de tu localidad.
- Dirigirte a la FISCALIA.

¿Qué hacer en caso de agresión?

Si has sufrido una agresión violenta es importante que consideres estas recomendaciones:

1. Dirígete inmediatamente a un Centro Médico.

Allí recibirás una primera asistencia facultativa y en la primera cura los médicos te darán un PARTE DE ASISTENCIA.

Reclama que este PARTE sea lo más explícito posible y que haga referencias concretas a todas las lesiones que tengas, aunque sean simples magulladuras, dado que cuando el forense vaya a explorarte pueden haber desaparecido las lesiones, perdiendo un medio de prueba muy importante.

Dile al médico todas las partes donde sufras algún dolor y pide que lo incorpore al PARTE. Evita que se hagan referencias como "presenta magulladuras", "lesiones diversas", etc....NO!. Exige que se especifique donde se encuentra cada lesión.

Intenta que el PARTE haga referencia al objeto o causa que ha podido producir cada lesión (objeto cortante, puño, pata-da, etc.)

2. Cuando interpongas la denuncia, valora no dar tu domicilio particular para evitar futuras AMENAZAS.

Basta un domicilio a EFECTO DE NOTIFICACIONES para lo que puede servir el domicilio que emplea algún familiar o amigo donde te puedan hacer llegar las comunicaciones.

3. Las lesiones pueden ser tanto físicas como MENTALES, por lo que no dudes en acudir a un especialista en caso de sentir cualquier consecuencia PSICOLÓGICA tras la agresión.

4. El Parte e Informes Médicos deben ir junto a la denuncia, aunque posteriormente puedan llevarlos al reconocimiento del FORENSE.

5. En la medida de lo posible y según la gravedad del caso, es conveniente que vayas asesorado por un ABOGADO.

...y RECUERDA:

¡¡ NINGUNA AGRESIÓN SIN DENUNCIA !!

...llama a la Oficina de Solidaridad del Movimiento contra la Intolerancia mediante el TELEFONO DE LA VICTIMA:



No lo dudes...

902 18 09 95

¡¡Llámanos!!

Tolerancia, Solidaridad, Interculturalidad y Derechos Humanos

¿Que significa Tolerancia?

La Tolerancia consiste en el respeto, aceptación y aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

No confundir con permisividad o indulgencia....

Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la Tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de la dignidad humana, del valor de la vida de una persona y de los derechos humanos universales. En ningún caso puede utilizarse o invocarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

La Tolerancia es la base de los Derechos Humanos...

La Tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (político, religioso, cultural y social), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.



La Solidaridad es una conciencia colectiva de derechos y obligaciones basadas en unas necesidades comunes, en semejanzas precedentes a las diferencias pero respetuosas con éstas. Significa unidad, pertenencia común, interdependencia, apoyo mutuo, comunidad de esfuerzo y sentimiento, es una virtud que debe de extenderse a todos los niveles, desde los mas privados a los mas públicos, desde las personas al Estado, pasando por las entidades sociales, las empresas u otras instituciones, comprendiendo que su desarrollo exige un diálogo racional y democrático. La falta de solidaridad revierte en una deficiente vida pública y privada en cuanto al compromiso por ir descubriendo y realizando intereses comunes de la sociedad.

La Justicia es aquella virtud que inclina a obrar en conformidad con lo que a cada uno le pertenece o corresponde desde la dignidad y el derecho. Es la aplicación que hacen los jueces del Derecho positivo. Toda persona tiene derecho a ser tratado con justicia y a la protección judicial de sus derechos, sin que en ningún caso pueda producirse indefensión.

Las Víctimas deben ser tratadas con compasión, respeto, tienen derecho a asistencia y a la justicia, a la reparación del daño causado, al resarcimiento y a la indemnización. Acabar con la impunidad de criminales y especialmente de dictadores y genocidas, confiere valor a la Justicia Universal, garantía para preservar a la Humanidad de una vida cierta, digna y respetuosa de los Derechos Humanos.

La Libertad es la facultad que tiene una persona de obrar de una manera o de otra, o de no obrar. Es una capacidad de autonomía que ha de interpretarse en sentido de no vulnerar los derechos y libertades de los demás. Como bienpreciado de la humanidad, en todas las civilizaciones ha existido un impulso decisivo de hombres y mujeres para alcanzarla frente a toda forma de opresión. La Libertad supone un pilar básico, junto a la igualdad, de nuestra convivencia democrática. Aunque la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, persisten en el mundo muchas situaciones de opresión y ausencia de libertad.

Igualdad. El principio de que todos los seres humanos son iguales es el fundamento ético y político de una sociedad democrática. Lógicamente las personas no son idénticas en cuanto a intereses, aptitudes, estilo de vida y otras dimensiones individuales o sociales. No obstante, la igualdad como principio requiere que las personas tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades de acción y desarrollo, requiere también el respeto a la diferencia de las minorías y al desarrollo de una justicia social redistributiva para con los colectivos desfavorecidos. Todas las personas deben de tener garantizada la igualdad de oportunidades para alcanzar el máximo de sus posibilidades en el aprendizaje, el trabajo, la cultura o el deporte, en función de sus propios esfuerzos. No se puede atentar contra la igualdad desde el principio de la libertad, ambos junto con la solidaridad forman un sistema que da sentido al valor de la democracia.



La Interculturalidad significa intercambio, reciprocidad, interacción, relación mutua y solidaridad efectiva de los valores, de los diferentes modos de entender la vida, la historia, las conductas sociales, etc, en condiciones de influencia paritaria. Supone el respeto y aceptación de las diferencias. Al contrario que la asimilación, que es un proceso de sometimiento de los grupos de culturas minoritarias a la mayoritaria, el proyecto intercultural parte del pluralismo existente en la sociedad, en la actualidad limitado a la yuxtaposición o coexistencia de las diversas culturas, y se orienta por la construcción de unas relaciones de carácter igualitario

en donde los implicados no establecen relaciones de subalternidad, superiores o inferiores, mejores o peores, apostando desde el lugar común de una ética básica, que salvaguarda la dignidad y los derechos fundamentales de la persona.

La Integración implica formar parte de una sociedad. Supone igualdad de oportunidades y de trato, así como asunción de responsabilidades. A diferencia de la asimilación, significa que las personas y colectivos tienen derecho a su identidad, respetando los valores esenciales de la convivencia democrática.

Los Derechos Humanos son universales y significan principios básicos que fundamentan la convivencia democrática. La Asamblea General de Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en cuyo preámbulo consideraba que el menosprecio de estos derechos ha originado actos ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. El 9 de diciembre de 1998 se aprobó una Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de **promover y proteger los derechos humanos** y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

Convivencia Democrática: Una Sociedad Mejor es Posible

Nuestra sociedad descansa en el principio democrático que garantiza las libertades fundamentales (expresión, reunión, religiosa, ideológica...) y los derechos humanos, así como la efectividad de la libre elección para los cargos de gobierno y la posibilidad de control por parte del pueblo, de la gestión gubernativa. Actualmente la democracia se interpreta también como forma de comportamiento interpersonal y de relación social, concibiéndose como un proceso permanentemente inacabado y dinámico cuyo avance supone la profundización y extensión de la participación cívica en una sociedad organizada que posibilite el desarrollo integral de las potencialidades humanas.

Una sociedad democrática es la antítesis de la intolerancia, es incompatible con el odio y la violencia. Por tanto el fomento de una ética cívica de valores democráticos, fundamentada en la Convivencia y los Derechos Humanos junto a la potenciación de la comunicación y el diálogo intercultural, constituyen elementos prioritarios en la resolución de conflictos de forma no-violenta y pacífica.

Sin embargo la intolerancia y la violencia están presentes y amenazan nuestra convivencia, parece que vencer esas situaciones resulta poco más que una utopía y pese a todo no debemos olvidar que a menudo, la violencia es previsible y evitable. La violencia siempre se apoyó en la indiferencia de la mayoría social y silenciosa que mira para otro lado, en la indolencia institucional, en la soledad de la víctima, por tanto es hora de que se escuche la voz de la solidaridad, de la empatía con quien sufre la intolerancia y de compartir para prevenir.

La convivencia requiere educación cívica, aprender a resolver conflictos sin la opción de la violencia, así como intervenciones inteligentes que aborden situaciones concretas con mediadores capacitados que nunca pierdan la perspectiva preventiva y recuperadora. Requiere apostar por modelos integrados de sanciones, deberes y derechos, rechazar la laxitud (mirar para otro lado), aislar el problema, deslegitimar el odio, la intolerancia y la violencia, y tener el suficiente coraje ciudadano para ser parte de la solución y no del problema.



Bibliografía y Otros Recursos (Recomendados)

Libros

El valor de educar. Fernando Savater

Ética para Amador. Fernando Savater

Aprendamos a convivir. José Antonio Marina

La Ética de la sociedad civil. Adela Cortina

Manual de Civismo. Victoria Camps y Salvador Giner

Ética para un mundo Global. Amelia Valcarcel

La gran migración. Hans Magnus Enszberger

Papá ¿qué es el racismo?. Taher Ben Jelloun

Las semillas de la violencia. Luis Rojas Marcos

El laberinto de la violencia. José Sanmartín

Los crímenes del Odio. Esteban Ibarra

Violencia escolar y maltrato entre iguales. Informe del Defensor del Pueblo

Películas

La vida es bella (Todos los públicos)

Las cartas de Alou (Todos los públicos)

En el nombre del padre (+ 13 años)

Europa, Europa (+ 13 años)

Hotel Ruanda (+ 13 años)

Te doy mis ojos (+ 13 años)

La lista de Shindler (+ 13 años)

Taxi (+ 18 años)

Quiero ser como Beckham (Todos los públicos)

American History X (+ 13 años)

Arde Mississippi (+ 13 años)

Grita libertad (+ 13 años)

Brokeback mountain (+ 13 años)

Princesas (+ 13 años)

Hooligans (+ 18 años)

Páginas Web

www.unesco.org/tolerance (UNESCO-ONU)

www.eumc.eu.int (Union Europea)

www.amnistiainternacional.org

www.canalsolidario.org

www.ecri.coe.int (Consejo de Europa)

www.movimientocontralaintolerancia.com

www.redfeminist.org

www.unitd.non-profit.nl (Red europea
contra el racismo)



Otros Recursos

(descárgate de la web: www.movimientocontralaintolerancia.com)

1. Informes Raxen. (Trimestrales y Especiales) sobre:

- Racismo en Internet
- Violencia Ultra en el fútbol
- El mapa del odio en España
- Agresiones neonazis

2. Cuadernos de Análisis (colección):

- Educar para la Tolerancia
- Ética, Derechos Humanos y Ciudadanía
- Voluntariado: apunte crítico.
- Apuntes para el debate sobre Inmigración.
- El Antisemitismo, paradigma de intolerancia
- Racismo e Islamofobia.
- Memoria del genocidio Gitano
- Neofascismo en Europa.
- Víctimas de Crímenes de Odio.
- Lucha en Europa contra el Racismo y la Intolerancia.

3. Materiales Didácticos:

- Conoce al Pueblo Gitano
- Educación Intercultural
- Ética, Ciencias Sociales... (E. Secundaria)
- Conocimiento del Medio... (E. Primaria)

4. Libros:

- La Tolerancia (UNESCO)
- Reflexión ética sobre racismo y xenofobia.
- Los Crímenes del Odio
- Inmigración, pluralismo y tolerancia.
- Tiempos de solidaridad.
- El crimen racista de Aravaca.
- Xenofobia en Europa.
- Educar para la Tolerancia.



Cinco puntos básicos para la Convivencia

- 1. Defensa de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.**
- 2. Eliminación de la violencia para la resolución de conflictos.**
- 3. Erradicación social de toda manifestación de intolerancia.**
- 4. Rechazo de las ideologías totalitarias.**
- 5. Desarrollo cívico de la Tolerancia, Solidaridad y de la Democracia Participativa**



“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

(Art. 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)